Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN– I.D. N° 356.112-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SÁNCHEZ** y refrendado por el **SECRETARIO MUNICIPAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el Señor **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE**, con Cédula de Identidad N° 678.854, propietario de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS,** con R.U.C 678854-8, domiciliada en Avenida Caballero 349, Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente"_**CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a la proveer los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D. N° 356.112**, adjudicado por Resolución Nº 4.177/2019 de fecha 20 de agosto de 2019 dictada por el Ejecutivo Municipal. ----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	F.F	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2019	2	1	7	390	30	01	7	30.000.000
2019	2	1	8	390	30	01	7	30.000.000
2019	3	1	2	390	30	01	7	20.000.000
2019	3	1	7	390	30	01	7	40.000.000
							TOTAL	120.000.000.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 07/,2019 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.** ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

PALACIOS COMERCIAL (+595 71) 204855 / 205220 Avenida Caballero 349

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - MATERIALES DE CONSTRUCCION					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Alambre tejido para poste cercado 2m de altura	Metro lineal	Nacional	Paraguay	5.000
2	Machimbre m2	Metros cuadrados	Nacional	Paraguay	27.000
3	Machimbre PVC m2	Metros cuadrados	Nacional	Paraguay	22.500
4	Alfagia 2 x 1 pulgadas.	Metro lineal	Nacional	Paraguay	2.900
5	Asfalto liquido por litro	Litros	Nacional	Paraguay	14.800
6	Asfalto solido por Kg.	Kilogramos	Nacional	Paraguay	12.500
7	Teja por unidad	Unidad	Nacional	Paraguay	2.300
8	Piedra loza por m2	Metros cuadrados	Nacional	Paraguay	15.000
9	Azulejos blancos por m2	Metros cuadrados	almeida	Brasil	18.000
10	Cerámica común por m2	Metros cuadrados	almeida	Brasil	18.000
11	Baldosa tipo calcarea 20 x 20	Unidad	Nacional	Paraguay	1.150
12	Piso canto rodado 40 x 40 rojo por metros cubicos	Metros cúbicos	Nacional	Paraguay	11.900
13	Mosaico 40 x 40 cm, gris	Unidad	Nacional	Paraguay	5.600
14	Cal x bolsa de 30 kg hidratada	Unidad	Cal tec	Paraguay	14.000
15	Ladrillo común	Unidad	Nacional	Paraguay	570
16	Ladrillo hueco	Unidad	Nacional	Paraguay	1.000
17	Ladrillo curvo	Unidad	Nacional	Paraguay	1.800
18	Ladrillo convoco	Unidad	Nacional	Paraguay	1.800
19	Cemento x bolsa de 50 kg	Unidad	Yguazy	Paraguay	55.000
20	Cemento blanco x bolsa de 50 kg	Unidad	Inatec	Paraguay	25.000
21	Cemento klaucol x bolsa de 20 kg.	Unidad	Inatec	Paraguay	19.000
22	Oxido rojo x bolsa de 5kg	Unidad	pegol	Paraguay	25.000
23	Membrana aislante de 1 m x 10 m como minimo	Unidad	Nacional	Paraguay	65.000
24	Membrana asfáltica 4mm con aluminio	Metro lineal	pegamax	Paraguay	22.000
25	Chapa de cinc lisa por metro lineal.	Metro lineal	chino	chino	25.000
26	Chapa traslucida por metro lineal.	Metro lineal	chino	chino	34.500
27	Chapa de cinc onduiada por metro lineal	Metro lineal	chino	chino	22.600
28	Ladrillo visto por unidad	Unidad	Nacional	Paraguay	1.750
29	Ladrillo Sardinel por unidad	Unidad	Nacional	Paraguay	1.750
30	Chapa de fibrocemento por metro lineal	Metro lineal	eternit	Brasil	8.600
31	Madera multilaminado por plancha 2,20 x 1,60	Unidad	Nacional	Paraguay	23.000
32	Madera terciada de 3mm por plancha de 2,20 x 1,60.	Unidad	Nacional	Paraguay	23.000
33	Madera terciada de 12 mm por plancha de 2,20 x 1,60	Unidad	Nacional	Paraguay	110.000
34	Madera terciada de 18mm 1,60 x 2,20 m	Unidad	Nacional	Paraguay	144.000
35	Poste de caranday de 7 metros.	Unidad	Nacional	Paraguay	25.000
36	Varilla de hierro de 6 mm x 12 metros	Unidad	acepar	Paraguay	20.000
37	Varilla de hierro de 8 mm x 12 metros	Unidad	acepar	Paraguay	31.500
38	Varilla de hierro de 10 mm x 12 metros	Unidad	acepar	Paraguay	47.250
39	Varilla de hierro de 12 mm x 12 metros	Unidad	acepar	Paraguay	69.300
40	Varilla de hierro de 16 mm x 12 metros.	Unidad	acepar	Paraguay	126.000
41	Arena Lavada por carga de 5 metros cubicos	Metros cúbicos	Nacional	Paraguay	250.000
				PRECIO TOTAL	3.500.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

COMERCIAL (+595 71) 204955 | 205220 Avenida Caballero 349

LOTE N° 2 - TUBOS DE HORMIGON Y POSTES					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Tubo de Hormigón de 0,40 metros 10 cm de diámetro	Unidad	Nacional	Paraguay	170.000
2	Tubo de Hormigón de 0,50 metros 10 cm de diámetro	Unidad	Nacional	Paraguay	190.000
3	Tubo de Hormigón de 0,60 metros 12cm de diámetro	Unidad	Nacional	Paraguay	210.000
4	Tubo de Hormigón de 0,80 metros de diámetro, espesor 12cm	Unidad	Nacional	Paraguay	315.000
5	Tubo de Hormigón de 1 metro de diámetro, espesor 12cm	Unidad	Nacional	Paraguay	400.000
6	Poste de hormigón para cercado con tejido 15 cm de ancho y 2 m de largo	Unidad	Nacional	Paraguay	38.000
				PRECIO TOTAL	1.323.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones de guaraníes) siendo el sumatorio total de los precios unitarios de Gs. 1.350.070 (un millón trecientos cincuenta mil setenta) para el **LOTE N° 1 – MATERIALES DE CONSTRUCCION**; y de Gs. 1.323.000(un millón trecientos veintitrés mil guaraníes) para el **LOTE N° 2 TUBOS DE HORMIGON Y POSTES –**, a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, quedando los montos previstos de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 – MATERIALES DE CONSTRUCCION,** monto mínimo de Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes).
- **LOTE N° 2 TUBOS DE HORMIGON Y POSTES –**, monto mínimo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el 31 de diciembre del 2019. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Al día hábil siguiente de la recepción efectiva por parte del **PROVEEDOR** de la **ORDEN DE COMPRA**. Todos los materiales deberán ser entregados en el lugar indicado en la Nota de Pedido interna que acompaña la Orden de Compra. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Infraestructura y Servicios quien colaborará con la Unidad de Compras la cual velará por el cumplimiento de los precios unitarios, y los plazos para la entrega de los bienes requeridos. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

COMERCIAL (+595 71) 204955 / 205220 Avenida Caballero 19

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra. Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 26 de agosto de 2019.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Carlos Ramón Palacios Aponte
Empresa Comercial Palacios

(+59571) 204955 Avenida Caballero 349